



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS DE BUREBA

Subasta para el arrendamiento de fincas rústicas

Aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 22 de septiembre de 2023, el pliego de condiciones, que ha de servir de base a la subasta, para el arrendamiento de fincas de masa común y de propios del Ayuntamiento de Los Barrios de Bureba, conforme a las siguientes condiciones:

1. – *Objeto*: arrendamiento de fincas rústicas municipales, calificadas como bien patrimonial, mediante sobre cerrado.

2. – *Duración*: el arrendamiento se concertará por cinco campañas agrícolas, entre 2023 y 2028.

3. – *Forma de pago*: los adjudicatarios realizarán el pago dentro del mes de octubre de cada año correspondiente, de modo que la última anualidad será satisfecha en el mes de octubre de 2027.

4. – *Fianza previa*: será necesario presentar el recibo de pago de la fianza de 500 euros en la cuenta de Ibercaja del Ayuntamiento de los Barrios de Bureba a la vez de la presentación de las plicas, dicha fianza se devolverá después de la subasta en caso de no adquirir ningún lote y si se adquiere, se descontará del pago a realizar.

5. – *Plazo de presentación, lugar y fecha de la apertura de ofertas*: se podrán presentar ofertas en el Ayuntamiento de Los Barrios de Bureba en horario de oficina, desde la publicación de este anuncio hasta las 16:30 horas del 20 de octubre de 2023.

La subasta tendrá lugar en el Ayuntamiento de Los Barrios de Bureba, a las 17:00 horas del undécimo día natural a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

6. – *Resto de condiciones*: ver pliego, que estará a disposición de los interesados en las oficinas de Los Barrios de Bureba, en horario de oficina, en el tablón de edictos municipal y en la sede electrónica municipal.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

En los Barrios de Bureba, a 25 de septiembre de 2023.

El alcalde,
Daniel Fontes Plaza